



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

El Secretario:

*[Handwritten signature of the Secretary]*

DIA 30 DE JUNIO DE 1965

Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Jaime Llopart Oller

Teniente de Alcalde

D. Gabriel Montañés Galán

D. Vicente Piqué Estrech

D. Ramón Valls Sorau

Concejales

D. Manuel Badillo Veneza

D. Francisco Ribas Adiego

D. Jaime Oller Figueroa

D. Juan Pujós Pellorosa

D. Julia Hernández Jover

En la Sala Consistorial de Granollers, siendo las veinte horas del día treinta de junio de mil novecientos sesenta y cinco, se reunió el Ayuntamiento Pleno para celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria correspondiente al día de hoy. Preside el Sr. Teniente de Alcalde D. Jaime Llopart Oller, por encontrarse el Sr. Alcalde ausente de esta ciudad por motivos justificados, y asisten los Sres. Tenientes de Alcalde, Concejales, Secretario e Intendentes cuyos nombres se expresan al margen. El Sr. Presidente da probada y legal excusa de asistencia de los concejales D. Joaquín Faut Farnés, D. Juan Grau Gorch y D. Jorge Jimeno Ruiz que no han podido asistir a la presente sesión por motivos justificados.

D. Miguel Arenas Piem  
D. Carlos Lorente Rueda

Secretario

D. José Rivera Albiés  
Interventor

D. Pedro Coronados Jimena

El Sr. Presidente declara abierta la sesión bajo la siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º. Aprobación de la minuta del acta de la sesión anterior.
- 2º. Decreto de la Alcaldía.
- 3º. Propuesta de la Alcaldía sobre regularización de haberes de los funcionarios.
- 4º. Propuesta de la Alcaldía sobre consignación en los presupuestos ordinarios de cada año de la cantidad de 300.000 pesetas al Patronato Deportivo Municipal con destino a hacer frente a la diferencia que representan las ayudas económicas prestadas por la Selección Nacional de Educación Física y Deportes y Diputación Provincial, y el importe del presupuesto para construcción de una piscina olímpica.
- 5º. Propuesta de la Alcaldía sobre aprobación de los Bases que han de regir para la subasta de las obras de construcción de la propia piscina, y autorización al Patronato para recaudar a subasta.
- 6º. Propuesta de Urbanización y Obras sobre nuevo emplazamiento Monumento a los Caídos.
- 7º. Ruegos y Preguntas.

ACTA- Es leída y aprobada por unanimidad la minuta del acta de la sesión ordinaria correspondiente al día 20 de Mayo último.

DECRETOS DE LA ALCALDIA- Se acuerda el enterado de los decretos dictados por la Alcaldía desde el día 18 de Mayo último a 23 del corriente junio.

Propuesta de la Alcaldía sobre regularización de haberes de los funcionarios- Se da lectura a una propuesta de la Alcaldía relativa a la necesidad en que se encuentra este Ayuntamiento de proceder a un aumento de los haberes de los funcionarios y empleados municipales ya que los plazas actualmente están remuneradas con evidente desproporción con los haberes que se perciben en otros organismos o Empresas de esta ciudad como lo demuestra el hecho de que en las recientes oposiciones para Oficiales no se presentó ningún aspirante, y la Alcaldía

no se atreve a convocar el concurso para la provisión de diversas plazas de Guardias Municipales ante la probabilidad de que no se presente ninguno. Luego de ser defendida la propuesta por el Teniente de Alcalde Sr. Cabafal se acuerda por unanimidad lo siguiente:

PRIMERO: Proponer a la Dirección General de Administración Local que autorice la consignación para cada una de las plazas de funcionarios y empleados que figuran en plantilla de una cantidad, en concepto de mayor dedicación en el cargo, responsabilidad, etc. equivalente a la misma cantidad que legal y reglamentariamente tienen fijada como sueldo base y retribución complementaria, independientemente de los demás conceptos o gratificaciones que ya estén autorizados por la Dirección General de Administración Local, como único medio de que los funcionarios de plantilla se vean debidamente remunerados, y de evitar que muchos de ellos se preocupen de colocación en otros organismos o empresas particulares, así como por lograr que las sucesivas oposiciones no queden desiertas.

SEGUNDO: Para el caso de que se obtuviera dicha autorización y al ser mayor remuneradas las plazas, el Ayuntamiento estudiará la forma de reducir la actual plantilla a las plazas estrictamente indispensables, ya que evidentemente habrán de obtenerse una mayor eficacia en los servicios.

TERCERO: Que sea aprobada la adjunta relación de funcionarios municipales, en la que se exprese la cuantía de la asignación que para cada uno de ellos se propone, en la inteligencia de que tal asignación deberá entenderse también para las plazas vacantes de las respectivas categorías.

CUARTO: que se faculte ampliamente al Sr. Alcalde D. Francisco Clotet Arriau para dirigir a la Dirección General de Administración Local la oportuna instancia en solicitud de lo que se propone, acompañada de los documentos que se precisen, y para dar a dicho organismo todas las aclaraciones que solicite respecto al particular.

Consiguación anual para los obras de la piscina. - Es leída una propuesta de la propia Alcaldía que luego de ser

defendida y explicada por el Sr. Presidente de esta sesión, es aprobada por unanimidad y en su virtud son adoptados los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Consiguar la cantidad de 500.000 pesetas en cada uno de los Presupuestos ordinarios que sean precisos, en concepto de ayuda o subvención al Patronato Deportivo Municipal, para que éste pueda hacer frente a la operación de crédito precisa para cubrir la diferencia entre las ayudas económicas recibidas y que recibe de la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes y de la Excm. Diputación Provincial, y el importe del presupuesto de la obra.

SEGUNDO: Que por parte de la Alcaldía se proceda a tomar todas las disposiciones conducentes al cumplimiento y efectividad del presente acuerdo y con facultad de otorgar y firmar todos los documentos que para ello sean precisos.

AutORIZACIÓN PARA LA SUBASTA DE LAS OBRAS DE LA PISCINA.  
Asimismo se da lectura a otra propuesta complementaria de la anterior sobre la realización de las obras de construcción de la expresada piscina y en su virtud son tomados por unanimidad los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Conceder, en cuanto a la competencia Municipal se refiere la más absoluta aprobación al proyecto técnico confeccionado por los técnicos municipales, comprensivo de Memoria Pliego de condiciones técnicas, Estado de mediciones, aplicación de precios, Planos y Presupuesto por un importe general de 4.813.319'40 Ptas.

SEGUNDO: Facultar al "Patronato Deportivo Municipal" para que pueda sacar a pública subasta las obras de construcción de la piscina a que se refiere el expresado proyecto de acuerdo con las condiciones económico-administrativas adjuntas a la presente propuesta.

Proyecto de nuevo emplazamiento del Monumento a los Leídos. - Es leída una propuesta de la Comisión de Urbanización y Obras, que es defendida por el Teniente de Alcalde Presidente de la misma en el sentido de que ante consecuencia de los requerimientos cada día más insistentes

de la Jefatura de Obras Públicas y Jefatura de Tráfico, es necesario proceder al desplazamiento del Monumento de los Baños actualmente radicado en la Plaza del mismo nombre ya que dicha Jefatura de Obras Públicas se dispone a verificar las obras necesarias para que la circulación en la carretera N-152 en su tramo por nuestra ciudad en la expresada calle se efectue en línea recta. El nuevo emplazamiento del Monumento a los Baños se propone verificarlo en la Plaza de la Iglesia como sitio más adecuado y por ello se somete a la consideración y aprobación del Ayuntamiento Pleno el correspondiente proyecto técnico.

En su virtud y por unanimidad se acuerda lo siguiente:

PRIMERO: Aprobar el proyecto de traslado del monumento a los Baños desde la plaza del mismo nombre a la Plaza de la Iglesia, formulado por los Servicios Técnicos Municipales y por el presupuesto general de 33.947'80 Ptas.

SEGUNDO: Teniendo en cuenta que las obras en la Plaza de los Baños van a verificarse inmediatamente la Jefatura de Obras Públicas y que es necesario proceder rápidamente al traslado de dicho monumento, se declaran las obras del proyecto que acabe de aprobarse de inmediata y urgente realización, y por consiguiente exenta de los trámites de subasta, y se faculta a la presidencia de la Comisión de Urbanización y Obras para que verifique las gestiones necesarias para encargar la inmediata realización de dichas obras a una empresa competente y solamente, dando cuenta de ello a la Corporación Municipal.

Propuesta de carácter urgente.

Ordenanza sobre el Arbitrio de Plus Valía. - Hallándonos en periodo de confección de nuevas ordenanzas municipales, y estimando necesaria la comisión de Hacienda una actualización y nueva redacción de la ordenanza que regula el Arbitrio sobre el incremento de valor de los terrenos, es leída y sometida al Ayuntamiento Pleno la nueva ordenanza fiscal que comprende cincuenta y nueve artículos y en virtud de la cual quedan derogados cuantos otros preceptos o acuerdos municipales sobre el particular se hallaren vigentes hasta la fecha.

Se acuerda aprobar por unanimidad dicha ordenanza, exponerla al público por el tiempo reglamentario y someterla luego a la aprobación de la superioridad.

Condiciones del convenio con la Diputación Provincial sobre una ayuda financiera para la construcción de un comedor escolar. - Habiéndose recibido un comunicado en el día de hoy de la Diputación Provincial en el que se manifiesta que en sesión del día 28 del mes de Mayo se concedió una ayuda económica de 200.000 pesetas a este Ayuntamiento para la terminación de las obras de un Comedor en el Grupo Escolar Percautón y requiriéndose a la Corporación Municipal para que tome los pertinentes acuerdos sobre el particular, se acuerda por unanimidad lo siguiente:

PRIMERO: El Ayuntamiento de Granollers se compromete

A) Sea plena conformidad a la concesión de la ayuda financiera otorgada por la Diputación Provincial de Barcelona, con cargo a los fondos de la caja de cooperación, de importe 200.000 pesetas.

B) A destinar el importe de la expresada ayuda a la terminación de las obras de habilitación de un comedor en el Grupo Escolar Percautón e instalación en el mismo de mobiliario y utillaje.

C) A reintegrar a los fondos de la Caja de Cooperación Provincial el importe de dicha ayuda financiera en diez anualidades de 20.000 pesetas cada una en los años de 1.967 a 1.976 inclusivos, ingresando las correspondientes cantidades dentro del primer semestre de cada año en la depositaria de fondos provinciales.

D) A efectuar expresamente al cumplimiento de la expresada obligación de reintegro del importe de la ayuda financiera los recargos que al municipio produzcan el Arbitrio Municipal sobre Riqueza Rústica y Pecuario y la Participación municipal en el Arbitrio sobre Riqueza Provincial.

E) A consignar en el estado de gastos de los presupuestos municipales ordinarios de los años 1.967 a 1.976 inclusivos, las partidas correspondientes para el abono a la Diputación del importe de

Las anualidades para el reintegro de la suma concedida en concepto de ayuda financiera.

F) Se faculta expresamente al Sr. Alcalde-Presidente Sr. Francisco Llofet Arrién para la firma del documento administrativo contencioso de las condiciones del convenio.

Ruegos y preguntas. - El Sr. Alcalde da cuenta de haber asistido con la Corporación Municipal en el día de hoy al acto simpático de despedida de los cuatro alumnos del sexto curso de Bachillerato que se dirigen en viaje a pie a Santiago de Compostela, y de haberles entregado una reproducción de la Pasada para ser depositada como recuerdo en la tumba del apóstol Santiago.

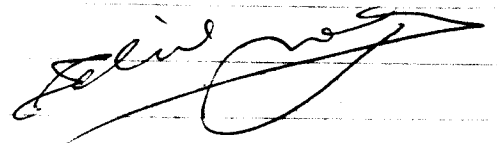
El propio Sr. Presidente da cuenta de un comunicado de Foto Film del Vallés ofreciendo para su archivo las diez ampliaciones fotográficas premiadas en el Primer Concurso Fotográfico Nacional "Tercer Granollers" celebrado en las Fiestas y Fiestas de la Ascensión del pdo. mes de Mayo. Se acuerda el entrego con satisfacción y agradecer a los donantes su obsequio.

El Teniente de Alcalde Sr. Montañud da cuenta de que el próximo sábado día 3 por la noche tendrán lugar el acto de fin de curso de la Escuela de Trabajo, e invita a todos los componentes de la Corporación Municipal.

A propuesta del Sr. Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión de Cultura se acuerda dirigir una instancia al Servicio Provincial de Alimentación y Nutrición Escolar en solicitud de que sea creada en el Grupo Escolar Víctor de esta ciudad un comedor infantil.

El Teniente de Alcalde Sr. Piqué pone en conocimiento de la Corporación que a partir del día 9 del actual la parada de taxis quedará situada en el mismo emplazamiento.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, se levantó la sesión a las veintinueve horas treinta minutos de la que se extiende la presente acta que firman todos los concurrentes. Hay fe.



~~Francisco~~

~~Francisco~~

~~Francisco~~

~~Francisco~~

~~Francisco~~

~~Francisco~~

~~Francisco~~

Carlos Rueda

~~Francisco~~

El Secretario:

~~Francisco~~

Asistentes

Alcalde- Presidente

D. Fco. Lobet Arnán

Tenientes Alcalde

D. Gabriel Montañud

D. Joaquín Font Farnés

D. Vicente Piqué Estuch

D. Ramón Valls Borau

Concejales

D. Miguel Arenas Riera

D. Juan Pijes Ballesterá

D. Julián Mialles Bansa

D. Fco. Ribas Adiego

D. Manuel Badillo Venega

D. Carlos Lorente Rueda

D. Jaime Otero Figueras

Secretario

Día 9 de Julio de 1965

En la Casa Consistorial de Granollers a nueve de Julio de mil novecientos sesenta y cinco, siendo las veinte horas se ha reunido el Ayuntamiento Pleno para celebrar sesión extraordinaria, convocada al efecto. Preside el señor Alcalde D. Francisco Lobet Arnán y asisten los Tenientes de Alcalde, Concejales, Secretario e Interventor cuyos nombres se expresan al margen. El Sr. Alcalde da probada y legal excusa de asistencia del Teniente de Alcalde D. Jaime Catalá Oller, que se halla enfermo, y de los Concejales señores D. Jorge Gimeno Luis y D. Juan Grau Gasch, que por motivos justificados no han podido asistir a la presente sesión. El Sr. Alcalde declara abierta la sesión bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA